



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 08 de Junio de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 673/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 12431/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se solicitan viáticos, gastos protocolares y pasajes para concurrir a las actividades del Centro de Excelencia Jean Monnet “*Rights and Science*” de la Università Degli Studi; y del “*Foro Itálico*” en la Università Degli Studi di Roma, ambas en Italia, que se realizarán entre los días 13 y 17 de junio de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 57/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 08 de junio de 2016 proponiendo otorgar al Dr. Enzo Luis Pagani la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2.187,50) correspondiente al 50% de los viáticos solicitados y Euros Setecientos Veintinueve (€ 729,00) correspondientes al 50% de los gastos protocolares solicitados; y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para concurrir a las actividades del Centro de Excelencia Jean Monnet “*Rights and Science*” de la Università Degli Studi; y del “*Foro Itálico*” en la Università Degli Studi di Roma, ambas en Italia, que se realizarán entre los días 13 y 17 de junio de 2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL SR. SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Enzo Luis Pagani la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2.187,50) correspondiente al 50% de los viáticos solicitados y Euros Setecientos Veintinueve (€ 729,00) correspondientes al 50% de los gastos protocolares solicitados, para concurrir a las actividades del Centro de Excelencia Jean Monnet “*Rights and Science*” de la Università Degli Studi; y del “*Foro Itálico*” en la Università Degli Studi di Roma, ambas en Italia, que se realizarán entre los días 13 y 17 de junio de 2016.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 673 /2016

CARLOS MAS VELEZ
Secretario Ejecutivo
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires